

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 3 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 2 tomamos las siguientes noticias:

Leemos en *La Correspondencia*:
No es cierto que se haya dado orden para regresar á España á la escuadra del Pacifico. Por consiguiente, la carta que en este sentido han publicado algunos periódicos como recibida por una casa de Londres no tiene fundamento atendible. Las fuerzas marítimas de España que han quedado en Río Janeiro, convenientemente reforzadas volverán á aquellos enemigos mares para completar la empresa reparadora para la honra española que tan brillantemente habían emprendido. El nombramiento en propiedad de jefe de la escuadra conferido al Sr. Mendez Nuñez es una prueba bien explícita de nuestros asertos.

La noticia que ayer publicamos acerca de la pérdida de los buques peruanos *Huascar* é *Independencia* se halla ratificada por dos ó tres conductos, circunstancia que viene á ser una garantía de exactitud.

Anteayer fueron recibidos por el señor ministro de Fomento, el señor Kirchner, fundador y gerente de la empresa de colonización, y la comisión de propietarios enviados por los colonos desde Alemania para inspeccionar los terrenos destinados á las primeras colonias, y acaso los que van ofreciendo á la empresa.

Después de informarse el señor marqués de la Vaga de Armijo minuciosamente de todos los detalles y medios de que dispone la empresa y los colonos, y quedar muy satisfecho de ellos, les aseguró toda la protección posible que estuviera en manos del gobierno de S. M., tanto moral como materialmente.

Con objeto de plantear las economías consignadas en los nuevos presupuestos, han quedado suprimidas, según nuestras noticias, las comendancias siguientes:

Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo, Tortosa, Córdoba, Huelva, Albacete, Castellón, Lugo, Orense, Huesca, Teruel, Jaén, Avila, Leon, Oviedo, Palencia, Salamanca, Cáceres, Soria.

Por real orden que publica el periódico oficial, S. M. ha tenido á bien disponer se hagan estensos los efectos de las reales órdenes de 19 de febrero, 27 de abril y 26 de agosto de 1860, dictadas para los que fueron heridos en la campaña de Africa, á los jefes y oficiales de las distintas armas é institutos del ejército que lo han sido en los acontecimientos que tuvieron lugar en esta corte el 22 del actual.

—Por el ministerio de Marina se ha dictado una resolución confiando en propiedad el mando de la fragata *Almansa* al capitán de navío D. Victoriano Sanchez y Barcáiztegui.

—Hoy se reunirá el Senado para ocuparse de los proyectos de ley sobre cumplimiento de condenas y fomento de la población rural, en que han entendido ya las comisiones mistas; sobre los de protección á las empresas del canal de Urgel y de obras en el puerto del Grao. A las tres se votarán algunas leyes.

—Desiendo la Reina dar un nuevo testimonio de su soberana gratitud á los valientes individuos de tropa de la guarnición de Madrid que en los sucesos del 22 de junio próximo pasado han derramado su sangre en defensa del orden, se ha servido mandar lo siguiente:

1.º Los espresados heridos que lo deseen, no siendo reenganchados con opción al premio pecuniario, serán destinados desde luego al batallón provincial que elijan, para continuar sus servicios.

Y 2.º A los reenganchados y á los demás que prefieran continuar en cuerpos activos, se les concederá una licencia de seis meses con cuyo beneficio podrán hacer uso tan pronto como se lo permita el estado de su salud.

—Ayer, á las cinco de la tarde S. M. la Reina, acompañada del Excmo. señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia particular al señor D. Juan Víctor Herrán, que, previamente anunciado por el Excmo. señor primer introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. una carta del presidente de la república del Salvador, que le acredita en calidad de ministro plenipotenciario de la misma en esta corte.

Al verificarlo el señor Herrán, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Señora: S. E. el presidente de la república del Salvador, deseando vivamente aumentar las buenas relaciones de amistad que felizmente existen entre el gobierno de V. M. y el suyo, se ha dignado nombrarme su ministro plenipotenciario para representarle cerca de vuestra augusta persona.

Tengo particular encargo de S. E. de presentar á V. M. su más respetuoso homenaje, así como las seguridades de las más vivas simpatías que le animan hacia vuestra real persona y vuestra augusta familia.

Me considero también como el fiel intérprete de los sentimientos que abrigan S. E. el presidente y el pueblo salvadoreño al espresar los más sinceros votos por la prosperidad de la gran na-

ción, cuyo destino la Providencia ha encomendado á V. M., y por el pacífico desarrollo de los intereses morales y materiales que han de hacer indisoluble la unión de los pueblos de ambos mundos.

Vengo, pues, señora, á tener el honor insigne de depositar en vuestras reales manos la carta que me acredita como ministro plenipotenciario del Salvador; suplicando á V. M. se digne honrarme con su real benevolencia para el desempeño de la noble misión que se me ha confiado cerca del gobierno de V. M.»

Y S. M. tuvo á bien contestar:

«Señor ministro: Me es satisfactorio que el presidente de la república del Salvador, queriendo estrechar los vínculos de buena amistad que felizmente unen á ambos gobiernos, os haya nombrado ministro plenipotenciario en mi corte.

Agradezco las espresiones de la simpatía del presidente que me habeis comunicado, y que corresponden á la que nos inspira tanto á mí como á mi real familia.

Confo en que se conservarán siempre los sentimientos de sincero aprecio entre España y el Salvador, animándome al mismo tiempo la esperanza de ver afianzada la prosperidad de aquella república y la de los demás Estados de América, con los que deseo mantener amistosas y cordiales relaciones.

En cuanto á vos, señor ministro, podeis contar desde luego con mi benevolencia en el desempeño de la honrosa misión que os ha sido confiada.

Acto continuo el representante de la república del Salvador presentó á S. M. al primer agregado diplomático D. Adolfo Herrán, pasando luego á ofrecer á S. M. el rey el homenaje de su respeto.

—La *Gaceta* del día 1.º publicó, sancionado por S. M., el proyecto de ley concediendo autorización al gobierno para cobrar los impuestos, nivelar el presupuesto de gastos y adoptar otras medidas que contribuyan á resolver favorablemente para los intereses públicos la situación económica del país. Véase este documento tal como lo han aprobado las Cortes:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. — Ley. — Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno:

1.º Para cobrar é invertir las contribuciones, impuestos y rentas públicas con arreglo al dictamen de la comisión de presupuestos y á las modificaciones que se introduzcan en la discusión de los mismos por los Cuerpos colegisladores si no

estoviesen definitivamente votados para el 30 de junio.

2.º Para imponer á las asignaciones y sueldos de las clases que cobran del Tesoro un descuento gradual, cuyo máximo no excederá del que se impuso por la ley de 25 de julio de 1855, exceptuando los haberes de los cuerpos armados del ejército y armada, guardia civil y carabineros, hasta el empleo de coronel inclusive, las dotaciones del clero y todos los haberes y dotaciones que no excedan de 600 escudos anuales.

3.º Para hacer todas las economías posibles en los servicios públicos, aunque sean de los establecidos por leyes especiales, hasta conseguir la nivelación efectiva del presupuesto.

4.º Para llevar á cabo un arreglo de las reclamaciones promovidas por consecuencia del caso tercero del art. 2.º de la ley de 1.º de agosto de 1851, no excediendo lo que por este concepto se satisfaga del 25 por 100 del importe de la mitad no convertida, pagado en Deuda del Estado, sirviendo para este efecto de tipo mínimo el 40 por 100 para el 3 por 100 consolidado interior, y el de 45 por 100 para el exterior, y debiendo renunciar los interesados á toda reclamación en lo sucesivo.

5.º Para elevar la suma que anualmente se destina á la amortización de las Deudas llamadas amortizables ó Deuda pasiva, sin que pueda exceder la totalidad de dicha suma de tres millones de escudos. El aumento del fondo de amortización no se llevará á efecto sino en el caso de que los acreedores renuncien á toda reclamación ulterior.

6.º Para emitir deuda consolidada interior ó exterior en cantidad bastante á producir efectivos 120 millones de escudos. Los títulos que en virtud de esta emisión se creen se podrán enajenar ó dar en garantía según las circunstancias lo aconsejen: La Deuda interior servirá preferentemente como garantías de los préstamos que levante el Tesoro, y se negociará en licitación por pliegos cerrados ó suscripción pública. La deuda exterior se negociará en Madrid en licitación pública ó abriendo suscripción, pública también, en los mercados extranjeros: en ambos casos una y otra dentro del tipo que fije previamente el Consejo de ministros. Los títulos de la deuda interior ó exterior que sirvan de garantía de préstamo solo podrán consignarse en la Caja de depósitos ó en los Bancos públicos de dentro y fuera del reino.

Los productos que por cualquiera de dichos medios se obtengan se destinarán á extinguir la deuda flotante procedente de los descubiertos de anteriores presupuestos de la Península y Ultramar, y á saldar el déficit que resulte en el ejer-

amo en su casa. No es esto todo. Arreglado este primer negocio, me encargo de decirle que la ociosidad os mata, que necesitais distracciones comerciales despues de la pérdida de vuestra prometida miss Katrina; que estais á punto de fundar una casa en Port-Natal, y que debería asociarse con vos, para hacer producir los ocho ó nueve mil pesos que le quedan de la venta, los que no le bastarán probablemente para vivir decorosamente con su mujer hasta el fin de sus días. Sobre esto le hago una pintura razonada del hombre casado que no tiene otro recurso que un saco de dinero improductivo. Nada tiene que responder á todo esto. Le coloco en una pendiente y es preciso que la baje hasta el fin. Ya le teneis unido á nuestro destino, ya es vuestro esclavo, y no tendremos otra molestia que el embarazo de la elección. Las ocasiones vendrán por sí solas, para ofrecernos medio de ejecutar cada día un divorcio y separar lo inseparable. Se habrá roto todo obstáculo, aun el del mismo Nabab. Sereis dueño de la situación. En una mano tendreis á la mujer, en la otra al marido, con la facultad siempre de poder retener á uno de los dos y despedir al otro. Si no os satisface este plan, me retiro, os abandono á vuestro enemigo y podeis ir á buscar otro mas hábil que os forme vuestro porvenir.

Lictor Adriacen habia escuchado á su consejero con la mayor atención, y una vez que acabó su discurso, guardó silencio por algun tiempo, lo

podía sospechar, se habia esmerado en su traje y adorno más que de costumbre, entrelazando en sus cabellos el tesoro de perlas que adquirió del buhonero, luciendo en sus torneados brazos sus mas ricos brazaletes indios; y sin embargo, ni su belleza, gracia, alhajas y peinado merecieron una sola mirada de aquel jóven. Parecia solo estar hermosa para su marido, é indiferente para todo el mundo, puesto que el primer extranjero que se sentó á su lado no se habia dignado honrarla con una sencilla mirada.

Este pesar era grande en el corazón de Elora, y parecia atormentarla sin cesar en la candidez de su admiración; á falta de un discreto confidente, se dirigió á su marido á fin de obtener la solución de tan extraño problema.

—Te amo, le decia con encantadora sinceridad; á nadie amo mas que á tí y soy verdaderamente feliz, cuando alabas mi hermosura, mis joyas, mis adornos. ¿Por qué, pues, me atormenta de esta manera que otro hombre no me mire como tú? ¿Es porque insulta tu gusto, encontrando ridiculo tu amor y tu admiración?

—Sí, amiga mia, decia Mauricio, lo has adivinado. No es tu amor propio quien sufre con tal desden, es tu amor. Tú piensas interiormente: «Puesto que este extranjero no me admira, tal vez llegue un día que mi marido haga como él y vea mi belleza con igual indiferencia:» serias mucho mas confiada en la eterna constancia de mi admi-

ración y en tu belleza, si vieses en los demás el mismo éxtasis con que yo te miro. Solo una cosa me aflige en esta conversacion y es que ya no nos bastamos á nosotros mismos: extranjeros absorben ya un poco de esta vida que era enteramente nuestra, dividiendo conmigo la dicha de verte y oírte, lo que puede muy bien incitarles á amarte. ¡Y qué desgracia no sera para mí, si me volviese celoso! En el fondo de mi corazón existen los celos, pero tan injustos y sin razón, que á mí mismo me parecen ridiculos, despues de un momento de reflexión. ¿Lo querrás creer? Sufro cuando diriges tu sonrisa á una flor, á un árbol, á un paisaje, á cosas inanimadas que te causan alegría ó distracción. Quisiera ser todo cuanto te pudiera agradar en el mundo, poderte dar todas las gracias de esta naturaleza que nos rodea y que tú, ingrata, envidias, como si al criarte Dios no hubiera hecho la mas perfecta obra de la creación. Y si soy celoso sin motivo, sin causa humana, ¿qué sería, querida Elora, si viese fijarse en tí las miradas de un hombre y retratada en ellas una idea de amor? El tumulto y ruido exterior han penetrado en nuestra soledad; la brecha está en el muro del jardín. Plantas profanas han hollado el césped. No tenemos la riqueza que protege y da la tranquilidad. Va á abrirse la puerta, sin defensa posible, á esos hombres implacables que se llaman acreedores. ¿No sabes lo que es eso? Voy á enseñártelo. El acreedor es un ser desconocido en los bosques;

cicio corriente. Solo podrá distraerse de esta aplicación la parte que hiciese indispensable el aumento eventual del ejército y armada, sin que en ningún caso pueda destinarse cantidad alguna procedente de esta emisión á las obligaciones de los presupuestos ordinarios ni extraordinarios posteriores al ejercicio corriente.

De los espresados 120 millones de escudos efectivos se destinarán 60 millones de escudos efectivos, ó sea su equivalente en títulos, á la Caja general de depósitos para que sirvan de garantía á sus imponentes, ó se negocien por los medios arriba establecidos, y solo en la proporción indispensable, para saldar las diferencias que pueda haber entre las nuevas imposiciones y los depósitos que se recojan, y 20 millones de escudos efectivos para amortizar la deuda flotante de las tesorías de Ultramar, obteniéndolos por la negociación en aquellas provincias ó el extranjero, de los títulos necesarios, con arreglo también á las prescripciones de esta ley. Los títulos destinados á la Caja de depósitos no se podrán en ningún caso consagrar á otros objetos, y los productos de los pagarés de compradores de bienes nacionales que puedan aplicarse á la misma Caja se destinarán mensualmente á la amortización de deuda consolidada hasta una cantidad igual á la que por efecto de esta ley haya recibido dicho establecimiento.

7.º Para aumentar en caso necesario las fuerzas del ejército y armada.

Art. 2.º Esta autorización durará el tiempo que medie hasta la próxima legislatura, en la cual dará el gobierno cuenta á las Cortes del uso que hiciere de la misma autorización.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á 30 de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Yo la reina.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

CORREO ESTRANJERO.

Por el correo último recibimos las siguientes noticias del teatro de la guerra:

En las operaciones de Bohemia los prusianos tienen dos ejércitos, el uno con el nombre del Elba al Oeste bajo el mando del príncipe Federico Carlos, y el otro denominado ejército de Silesia al Este, á las órdenes del príncipe real.

El primer cuerpo no ha tenido mas que dos encuentros en las cercanías de Turnau y de Munchgratzon el día 26, en los cuales los prusianos quedaron vencedores. Otro despacho del 27 del cuartel general indica otra pequeña ventaja de los prusianos.

El segundo cuerpo, es decir, el de Silesia, es el que ha sufrido los sangrientos encuentros del día 27 en Trautenau, Skalitz, Nachod y Neustadt.

Todas las noticias están contestes en que los prusianos tienen la intención de operar en el Nordeste de la Bohemia la unión de los dos ejérci-

tos, así como el plan del mariscal Benedek es oponerse á ello.

—Las operaciones militares en las fronteras de la Silesia prusiana y de la austriaca y de la Galitzia no tienen gran importancia. Los diferentes encuentros que se sostienen con los austriacos son provocados por el cuerpo volante del general conde Stollberg, cuerpo que se ha organizado á espensas de los grandes propietarios de la Silesia prusiana con el objeto de proteger la provincia. Compónese este cuerpo de 6,000 á 8,000 hombres y tiene por única misión el hostilizar á los austriacos sin cesar, y después de destruir los puentes de los caminos de hierro, retirarse á la frontera.

—Las principales noticias del correo extranjero se condensan en los siguientes despachos telegráficos:

Francfort 28.—Esta mañana un regimiento de la Hesse-Ducal ha salido precipitadamente de Francfort á la noticia de que los prusianos habiendo forzado á Buigerbruk amenazaban á Maguncia.

El segundo regimiento de infantería de Baden ha hecho su entrada en esta capital á las dos de esta tarde.

El octavo cuerpo del ejército federal no ha empezado sus operaciones.

Los ministros de Francia y Rusia en Cassel, han recibido órdenes de no abandonar al elector.

Continúa la persecución contra las personas y especialmente contra los escritores sospechosos de simpatías á favor de Prusia.

Dicen de Pesth que en una conferencia del elector húngaro se ha acordado protestar contra el empréstito proyectado de 20 millones de florines.

Todo el ejército federal que se encontraba en esta capital ó en las cercanías, se ha puesto en marcha. Es inminente un gran encuentro.

Munich 28.—La Gaceta oficial anuncia que algunas fuerzas bávaras á las órdenes del general de brigada duque Luis de Baviera estaban anteayer á dos leguas de Meiningen.

El gobierno hará en la semana próxima una emisión de bonos del tesoro al 6 por 100, reembolsables en seis meses.

Berlin 29.—El combate de Jaromiez tiene una gran importancia, porque prueba que los prusianos, después del éxito que obtuvieron en Skalitz, pueden tomar la ofensiva.

Viena 29.—Los combates continuarán hoy probablemente en Bohemia. Créese que el ejército austriaco proseguirá teniendo ventajas.

Ha corrido el rumor de que el archiduque Alberto, por consecuencia de negociaciones diplomáticas evitaba tomar la ofensiva en Italia. Este rumor se ha desmentido oficiosamente.

El archiduque está enteramente libre para emprender las operaciones que crea convenientes.

Se asegura que el embajador Gramont ha hecho conocer á M. Mensdorff que la Francia conservaba su política de neutralidad, con ciertas reservas concernientes á Italia.

Berna 28.—Hay noticias de los cuerpos de Garibaldi.

Anteayer estaban sobre el lago Idro en el valle de Sobra.

Se asegura que un nuevo destacamento austriaco

ha entrado en territorio italiano del lado de la Valtelina y ha llegado hasta Vezza.

Viena 28.—El archiduque Alberto ha recibido telegráficamente calurosas felicitaciones del mariscal Benedek á nombre del ejército del Norte, y para el ejército del Sur con motivo de la batalla de Custoza.

Florenza 28.—Cuando la flota austriaca se aproximó á Ancona con doce buques de guerra, la escuadra italiana, superior en fuerza, salió en su persecución.

Se ignoran los resultados de esta persecución.

Renier 28.—Los prusianos han avanzado hoy en dirección de Jaromirz. Entre los prisioneros se encuentra el conde de Wimpffem, coronel del regimiento austriaco *Príncipe Real de Prusia*.

Berlin 29.—El quinto cuerpo prusiano á las órdenes del general Steimnetz ha rechazado el 27 al cuerpo de Ramming, sobre Josephstadt, que perdió 3,000 muertos y heridos y 2,000 prisioneros.

La pérdida de la guardia prusiana es de 1,000 hombres.

Ayer también, después de un vivo encuentro se han retirado los austriacos con grandes pérdidas y dejando algunas banderas.

Otro combate entre los cuerpos de la guardia y el décimo cuerpo austriaco que manda Gablenz. Este ha sido completamente batido, y se le han cogido muchos prisioneros, cañones y material de guerra.

El ejército del príncipe Federico Carlos reunido al del general Herwarth ha penetrado en Munchengraetz después de un combate afortunado en que ha hecho 800 prisioneros. El enemigo se ha retirado á Furstembruch después de haber perdido 2,000 hombres. Los prusianos han perdido mucho menos.

Ratisbor (Silesia) 28.—El ejército del Elba avanza en dirección á Praga, siguiendo el curso del Iser. Sus avanzadas deben hallarse ya en Fung-Bunzlau, donde hay fuerzas considerables austriacas.

Berlin 29.—Después de la gran ovación que ha recibido el rey, se prepara á partir para tomar el mando de los dos ejércitos del Elba y de la Silesia, con objeto de hacer de ambos un gran ejército.

Viena 29.—Los prusianos han sido ayer completamente batidos por los austriacos al mando de Gablenz. Los prusianos se han retirado, dejando en el campo 1,000 muertos y heridos.

Esta acción se dirigía principalmente á impedir la unión de los dos ejércitos prusianos, lo cual se ha conseguido por completo, porque la operación estratégica del ejército austriaco ha tenido un éxito completo.

A ello ha contribuido además otro encuentro ocurrido en Gitschin entre los prusianos y la división de caballería del general Edelkeim, en la cual aquellos se pronunciaron en abierta derrota hacia Turnau.

Por consecuencia de este combate los prusianos han evacuado á Melnik, Dauba y Leippa, retirándose sobre Niemes con grandes pérdidas.

Las pérdidas de los austriacos en todos los en-

cuentros de los tres últimos días se calculan en 2,000 muertos y heridos. La de los prusianos es por lo menos igual.

Berlin 29.—El rey y el príncipe Carlos se esperan mañana en el ejército.

Francfort 29.—Un telegrama de Viena del 28 dice:

«En el combate de ayer, cerca de Josephstadt hubo pérdidas considerables de ambos lados; hoy continúa la refriega.»

Florenza 29.—La Gaceta oficial dice:

«Nuestras tropas toman sus posiciones sobre Oglio. Los austriacos no han intentado pasar el Mincio.»

Berlin 29.—La noticia de las victorias de los prusianos ha provocado un inmenso entusiasmo. Todas las calles están empavesadas.

Lisboa 30.—Doscientos sesenta y siete soldados y siete oficiales españoles de los refugiados en Portugal, salen hoy para las islas Azores.

Londres 30.—El ministerio Derby encuentra tales dificultades para constituirse, que es muy posible continúe la administración del conde Russell.

Southampton 29.—Ha llegado el paquete inglés Douro, procedente del Brasil, con 46,398 libras esterlinas.

Las cartas de Rio-Janeiro del 8 de junio dicen que el resultado de la batalla entre los aliados y los paraguayanos ha quedado indeciso.

Los paraguayanos atacaron, pero fueron rechazados con una pérdida de 5,000 hombres. Los brasileños han perdido 1,000. Las pérdidas de los argentinos y de los uruguayanos son también considerables.

Una tempestad, como no se ha visto jamás, ha descargado sobre la Plata. La lluvia no cesó de caer durante cinco días y cinco noches.

Nueva-York 21 de junio.—La minoría de la comisión de reconstrucción del Congreso ha declarado que los Estados del Sur están todavía en la Unión y jamás la han abandonado.

Se dice que las autoridades del Canadá han pedido al gobierno de Washington la estradicción de los jefes fenianos.

Los voluntarios del Canadá se han retirado de la frontera.

El oro está á 149 1/4; el cambio sobre Londres 160; el cambio sobre Paris 344, y el algodón á 38, débil.

RUSIA.—Los rusos han concentrado un cuerpo de ejército en las orillas del Pruth en la previsión de que los turcos invadan los Principados danubianos.

ESTADOS-UNIDOS.—Un despacho de Richmond, fecha 5 de junio, anunció á la *Crónica de Nueva-York* que se había establecido allí el tribunal que había de juzgar á Jefferson Davis.

A la una de la tarde, dice el citajo periódico, ocupó su asiento el juez Underwood, y el escribano del tribunal llamó en seguida á los jurados, que pertenecen á las siguientes poblaciones del distrito judicial: Alexandria, cinco; Norfolk, cuatro; Richmond, seis, y Fairfax, uno.

Concluidos todos los procedimientos preliminares, el juez Underwood dirigió al juzgado la aren-

es un producto de la civilización. Es un amo, un dueño, un déspota, un tirano, y tiene libre entrada en nuestra casa, tiene derecho de interrumpirnos el sueño, la comida, de hablar alto, sentarse en vuestro hogar doméstico sin que le inviteis, de llevarnos ante los jueces, separarnos de vuestra mujer y llevarnos á una cárcel...

—Ah... Dios mío! interrumpió la joven, pálida de terror, y estamos amenazados de hombres semejantes?

—Sí, Elora mía, contestó Mauricio con los ojos preñados de lágrimas.

—Entonces, replicó su mujer, partamos, huyamos de estos hombres que pueden separarnos.

—Partir!... dijo Mauricio con tristeza; partir... es imposible! ¿Sabes, por ventura, lo que cuesta un viaje y una nueva hacienda en un país lejano y desconocido? Solo los ricos pueden partir, antes que suene la hora, y nosotros no lo somos, que si lo fuésemos entonces no partiríamos. Nuestro solo recurso es la hacienda: pero es un inmueble sin valor en este país de negocios; y aun cuando quisiese malvenderla no encontraría comprador.

—Y entonces, dijo Elora con desesperación, ¿qué va á ser de nosotros? Dios mío!... Dios mío!... Qué es lo que me has referido! Era tan feliz!... Mauricio, si me separan de ti... te seguiré aunque te lleven á una cárcel!

—Tampoco podrías, querida esposa; lo prohíbe la ley. Estaríamos separados. Tú te quedarías

IX.

CONTRASTES.

Reina ó simple mortal, todas las mujeres experimentan las mismas emociones, y tienen idénticas ideas en circunstancias análogas. Así es que la joven Elora pensaba en aquel momento como la reina de Cartago, preguntándose sin cesar, no sin espanto, quién era aquel nuevo huésped que acababa de sentarse á la mesa de *Paradise-Natal* (1). Después se regocijaba con el recuerdo de esta escena, tan tranquila y llena, no obstante, de diversas emociones.

Que era grande y merecido, pensaba en su interior, el interés que escita el joven de rostro pálido, mirada triste y melodioso acento; y con qué colores pinta los espantosos horrores del Océano! Cómo describe aquellos cuadros de desolación! y sobre todo en qué inconsolable desesperación le sumerge la pérdida de una joven cuando en ella vió la felicidad!

Solo una cosa inquietaba á Elora en este recuerdo, y le parecía inexplicable. La inocente criolla no había sin duda traído á esta comida ningún culpable proyecto de provocadora coquetería; pero bajo el imperio de un instinto que no

(1) Quis novus hic nostris succedit sedibus hospes. (Virgilio).

cual indicaba el trabajo de la reflexión.

—Me parece bien, y busco inútilmente obstáculo no previsto que desconcertase el plan hasta su terminación...

—No le hay, interrumpió Bernardin. No le encuentro.

—Yo hallo uno, dijo Lieter moviendo la cabeza; y proviene de mí, pues que está en el fondo de mi carácter.

Es la impaciencia en el deseo. Quisiera ver marchar los acontecimientos tan veloces como prevés. Tengo fiebre con la idea de que este hermoso plan no podrá realizarse antes que se ponga el sol mañana! Ya he devorado un siglo en cinco minutos. Dios mío, qué largo es el tiempo cuando no ha pasado! Temo perderlo todo por escaso de precipitación. Hé aquí el obstáculo.

—No tan de prisa, amo mío, dijo Bernardin; os moderaremos; contendré vuestra impaciencia con mi mano derecha, que es sólida, y pondré trabas á vuestros pies de caballo del desierto. Este plan es obra mía; tengo mi amor propio de autor y quiero ver triunfar mi plan, aun á pesar vuestro.

La noche había avanzado bastante. Bernardin y Lieter cambiaron todavía algunas palabras y se prepararon á dormir, con sueños que indudablemente no les pertenecían.

del
liti
si s
tos
en
nue
ses
bue
tar
bien
que
I
nue
ver
dad
eco
res
ten
cifi
S
co
al
tri
mo
ca
al
me
Es
rei
co
ob
ra
me
me
tes
y h
los
cu
Co
la

ga de costumbre y luego dió cuenta de los cargos que resultan contra Mr Davis, despues de lo cual se retiró el jurado.

El abogado defensor de Mr. Davis tomó entonces la palabra y preguntó al tribunal si se habia decidido sostener ó retirar la acusacion formulada contra aquel; manifestando que, si lo primero, se debe proceder inmediatamente al juicio, no permitiendo mas demora que la necesaria para que el acusado se presente al tribunal; y si lo segundo, la justicia y la humanidad exigen que se sepa sin pérdida de momento, pero que con el debido respeto protestaba enérgicamente contra el aplazamiento del juicio.

Despues de evacuar algunos otros asuntos sin importancia, se levantó la sesion para continuarla el 6 á las diez de la mañana, como en efecto se verificó, habiéndose decidido aplazar hasta octubre el proceso, en razon de hallarse ya muy adelantada la estacion de verano.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Sevilla 2.—Anoche á las doce y media falleció el capitán general de la Armada D. Francisco Armero.

Paris 1.º—Al cerrarse ayer el cuerpo Legislativo, pronunció un discurso el presidente manifestando que ante las eventualidades europeas, la Francia entera debe tener completa confianza en el talento del emperador.

Dícese con referencia á un despacho, que los austriacos batieron ayer en Bohemia á los prusianos.

Viena 1.º—El mariscal Benedeck está concentrando sus fuerzas en Königgratz. El primer cuerpo de ejército y el cuerpo sajón se han retirado á este punto despues del último encuentro.

Paris 1.º de julio.—Los señores Costa Joro y Brescoso, delegados de los principados unidos, han sido recibidos por el emperador.

Ha corrido el rumor de que el gobierno francés ha enviado órdenes á Tolon para que se armen próximamente dos escuadras de combate. No es cierto.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 4 DE JULIO.

Mientras que otros buscan la felicidad del país en la resolucion de problemas políticos que no despreciamos, pero que por sí solos consideramos ineficaces y espues los á graves conflictos, nosotros la vemos en primer término en la explotacion de nuestro feraz suelo, la vemos en los intereses de los pobladores del campo que en su buen juicio no hacen depender su bienestar de la diversidad en la forma de los gobiernos, sino de los elementos de trabajo que tienen á su alcance.

Las circunstancias por que hoy atraviesa nuestra patria han venido á confirmar esta verdad: todos convienen en que la gravedad de la situacion depende de la cuestion económica, y en que, resuelta esta, podrian resolverse las demás cuestiones cuya existencia entorpece el progreso racional y pacífico á que aspiramos.

Si, pues, el aumento de nuestra riqueza consiste en la remocion de causas que tienen al país en continuo desasosiego, nada contribuirá tanto á obtener este resultado, como la trasformacion de nuestros yerros campos en centros abiertos á la industria, al comercio y á la agricultura especialmente, que envuelve en sí toda la vida de España.

Si es por muchos conceptos glorioso el reinado de Carlos III, por nada lo es tanto como por lo que en beneficio de aquellos objetos hiciera, y sus poblaciones de Sierra-Morena y La Parrilla serán los monumentos mas perdurables y que mas legitimen su gloria.

Por esto nos hemos ocupado en diferentes ocasiones del proyecto de colonizacion y hemos dado tambien algunas noticias de los elementos con que la empresa Kirchner cuenta para llevar á cabo su pensamiento. Con la mayor satisfaccion sabemos hoy que ha llegado á la córte una comision de di-

cha empresa con el objeto de empezar á formar las primeras poblaciones, y convertir en abundantes veneros de riqueza los que hoy son incultos terrenos y guardada inespugnable de malhechores. Deseamos ardientemente que la inauguracion de los trabajos no se dilate, y es de esperar que la empresa encuentre en el gobierno y en los particulares toda la proteccion que merece, teniendo en cuenta la importancia de sus resultados. Si la colonizacion agrícola se lleva á cabo en regular escala, será considerado por todos este suceso como uno de los mas faustos ó quizá el primero de este reinado, que en nada tendrá que envidiar, cuando la historia se escribe desapasionadamente, al del predecesor ilustre de nuestra soberana que antes hemos citado.

Si en cualquier punto de España sucediera el mas insignificante de los actos de vandalismo y de ferocidad que, con aquiescencia, si no es ya que con aplauso, están presenciando todos los dias los representantes extranjeros en Chile, Perú y otras republiquillas sud-americanas, no habria palabras en el diccionario para espresar el horror y la indignacion de que aparentarian hallarse poseidos los filántropos *soi dissant*, ni notas enérgicas en los arsenales de la diplomacia, para censurar la conducta de la España.

Pero trátase de que los súbditos de esta noble nacion sufran persecuciones atroces y los atropellos mas inicuos de parte de aquellos pueblos semi-salvajes. Entonces todo es cosa de poca importancia, todos callan ó, lo que es peor, celebran como una gracia los vergonzosos actos de pillaje, las inhumanas hetacombes de que se hace victimas á los españoles que tuvieron la desgracia de vivir, fiados en la inmunidad que les ofrecia el derecho de gentes, entre pueblos tan desmoralizados donde nada se respeta, y ni aun se sienten los instintos del decoro.

A este propósito, y con ocasion de los escandalosos atropellos y las escenas repugnantes de cinismo á que se siguen entregando los chilo-peruanos, dice lo siguiente nuestro apreciable colega *La España*:

«Creemos que Mr. Garnier Pagés se apresurará á interpelar al gobierno francés sobre los actos vandálicos que contra indios españoles se han cometido en Lima despues de haberse retirado nuestra escuadra de las costas del Perú; y de no ser así, el honorable representante francés no dará muestras de que al injuriarnos por el necesario bombardeo de Valparaiso, obró únicamente á impulsos de un levantado sentimiento de justicia.

Sin embargo, bien podriamos asegurar, sin tener pretensiones de profetas, que el Sr. Garnier Pagés no se tomará el trabajo de desfacer los entuertos de los limeños, pues ha de faltarle probablemente el impulso de cualquiera Cámara comercial de negociantes franceses, de cualquier otro agente que tenga en París la mision de levantar la opinion contra el Perú, como Lallave la tiene de levantar con su cuenta y razon la opinion contra España.»

VARIEDADES.

Regocijense los que, fundados en su largo silencio, daban por fenecido, yerto y acabado al famoso lebaniego é ilustrísimo señor D. Manuel Perez de la Vega. Regocijense, congratúlense y despatárrense, que el *Indiano de Bendejo* vuelve hoy á aparecer en el mundo de las letras mas original, mas piramidal, mas descomunal que nunca. Y no podia ser otra cosa; hombres como el egregio *Conde palatino* no acaban á tres tirones; su último aliento tiene que producir un estampido que conmueva al orbe. Mientras esto no suceda es que aun vive, para gloria y regocijo de las letras españolas y, por lo visto, extranjeras, el retozon ingenio de los peñascales de Bendejo.

Hé aquí sus últimos destellos recibidos por el último correo, y que nos apresuramos á publicar

en nuestro periódico, no tanto por complacer á su tres veces ilustre autor, cuanto para que sirvan de deleitoso, goloso, pegajoso, horroroso, gran tónico y betuminoso pasatiempo.

Ojo, pues, y dice así:

«Sres Redactores de LA ABEJA MONTAÑESA.

Bendejo 2 de Julio de 1866.

Muy señores míos: Es adjunta la copia de la carta que de mi mano y pluma remití á la Academia Literaria Filosófica Francesa de la ciudad y puerto marítimo de Burdeos, dándole las gracias por los honores espontáneos que me concedieron en premio de mis escritos en prosa y en verso, para que si les parece conducente insertarla en su acreditado, y patriótico periódico, me manden cincuenta ejemplares cuyo costo con su aviso pagará puntualmente su afecto servidor y suscriptor.—Manuel Perez de la Vega.»

Señor Censor Secretario interino D. Vicente Goujon de Langon.

Bendejo 2 de Julio de 1866.

Muy señor mio: Con singular y completo contento y alegría he recibido y leído como puede inferir su atenta y importante carta de 11 de Mayo último que me escribe en lugar del propietario, incluyéndome autorizado, el hermoso y elevado diploma y título de Varon de Wanpooffor, y caballero del Gran Cordon de la Cruz Santa: por cuya inesperada distincion y merced doy las mas expresivas, extensas, y prolongadas gracias, particularmente al Censor Asiático Imperial Monsieur L. Cibert, y digno Presidente el señor Marqués de la baja Garona (1) y en conjunto á los demás individuos de esa ilustre, científica Academia y corporacion, diciéndoles en mi nombre que aprecio mas esta honra y recompensa que si fuera dinero efectivo, porque recuerda, vale, dura, sobrevive y revive más y más la fama y memoria buena, que la bolsa de monedas llena, y en celebridad de ello,

Sin andar en vueltas y rodeos he comido varios dias sopas de fideos y he bebido vino del país, bueno como el de Burdeos.

Y lo digo con toda franqueza y aseguro con mucha firmeza que me gusta mas que la cerveza. (2)

Y de licores y bebidas á propósito diré que muchísimos toman tazas de té y otros, y yo prefieren el chocolate á él y al café.

Tiempo hace que se usa el aguardiente bebida mas dañosa que conveniente y sin embargo de eso la gasta la gente.

En el Callao de Lima por causa de los bloqueos hubo muchas desgracias y tiroteos Dios nos libre de semejantes bombardeos.

Y finalmente, con tan plausible motivo y suceso, concluye y acaba saludándole cortesmente su afecto servidor

El viajero universal extraordinario lebaniego Indiano de Bendejo.—Manuel Perez de la Vega.»

Hemos complacido á nuestro egregio, sobresaliente é intercadente suscriptor, á quien suplicamos, imploramos y demandamos que, si algun valor tiene á sus ojos nuestra complacencia, diligencia y congruencia, nos la pague remitiéndonos con la posible frecuencia nuevas explosiones ó si se quiere partos, abortos ó bien engendros de su fecundo númen, que, como los que quedan reproducidos, atestigüen y patencien al mundo lo que vale el flamante caballero del gran cordon de la cruz santa, Varon de Wanpooffor, y miembro de la academia literaria filosófica francesa de la ciudad y puerto marítimo de Burdeos, amen de otros mil y mil títulos y honores que reune y que ya de puro viejos y sabidos no citamos.

Reciba, pues, el nuevo académico de la susodicha de Burdeos nuestra mas cordial y despampante enhorabuena, y sírvase transmitir una parte de ella al país que tuvo la honra de verle nacer y que no tendrá chispa de vergüenza si en la cima mas alta de los riscos de Liébana no le alza un arco de verde y rozagante alfalfa sobre armadura de alcornoque indígena que recuerde á las presentes y futuras generaciones el fausto, la exhuberancia, la fragancia y la rimbombancia del perincito ingenio bendejano.

(1) Garona, rio caudaloso de Francia por el cual he pasado y por encima de otros menores y mayores de arcos de piedra labrada, alambre, y madera que por ser muchos omito decirlos, y especialmente con riesgo y peligro el Pó, que está en Italia, en carroza, coche ó diligencia, tirada por cuatro caballos sobre balsas porque entonces antiguamente no habia ferro-carriles movidos por el vapor como ahora cuya nueva invencion es admirable y conveniente, que por su inapreciable y inaudito mérito, tanto terrestre como marino, se anda, camina y navega con gran facilidad, comodidad y velocidad, y son trasportadas las gentes y toda clase de cosas de un sitio á otro, casi casi como volando, cuyo modo de viajar no conocieron nuestros antepasados españoles, cartagineses, fenicios, tyrios, romanos, godos, griegos, egipcios, moros y otros de que no me detengo á hablar ni mencionar porque es un descubrimiento nuevo, pasmoso, ventajoso y sorprendente, patente y visible, que van adoptando todas las naciones civilizadas.

(2) Refiriéndose á este, con perdon de ustedes, verso, pone el autor una nota en la parte exterior del sobre de su carta, que dice así: «donde dice que me gusta mas que la cerveza, debe decir, mas que la sidra, y la cerveza.»

Con que hagan nuestros lectores la debida sustitucion en obsequio al poeta tres veces ilustre. (Nota de la Redaccion.)

GACETILLAS.

Teatro.—Mañana tendrá lugar la primera funcion de la compañía dramática que dirige el señor Guerra. Se pondrá en escena la comedia en tres actos de D. Tomás Rodriguez Rubi, titulada *La familia*, que tan bien acogida fué en los teatros de la corte. Aplaudimos desde luego la eleccion del señor Guerra para inauguracion de sus tareas, así como su propósito de representar en nuestro teatro las obras mas escogidas del moderno repertorio dramático.

La funcion terminará con la pieza en un acto, titulada *Mi Secretario y yo*.

Bien venido.—Esta tarde debe llegar á esta ciudad el Excmo. é Ilmo. señor cardenal arzobispo de Sevilla D. Luis de la Lastra y Cuesta, que permanecerá algun tiempo entre su familia. Damos la bienvenida á este ilustre montañés, á quien obsequiará esta noche la banda de música *Flor de Mayo* con una serenata que empezará á las diez.

P o r, por...—La antes célebre fábrica de cigarrillos de esta capital, por la excelencia del género que elaboraba, aburrída sin duda de su buen nombre, se ha decidido á apostárselas al mas malo de un año á esta parte. Chicotes embreados, rollos de berza poltrida, envoltorios de pañales viejos y mondaduras de patatas en putrefaccion, cartuchos de serrin, pelote y suela de zapato... á cualquiera de estos sabrosísimos compuestos se asemejan por su color, olor y sabor los cigarrillos de á tres cuartos que se espenden en los estancos de esta capital; de todo tienen trazas menos de tabaco habano y filipino.

Ecos imparciales de muchos fumadores que, como nosotros, contribuyen con su dinero y sus pulmones al sostenimiento de este importante filon de la Hacienda nacional, llamamos muy reciamente la atencion del celoso é inteligente director de dicha fábrica para que procure, por todos los medios que estén á su alcance, mejorar el detestable género que hoy se saca á la venta con pretensiones de aceptable.

Tienen los tales proyectiles, entre otras gracias, la de destilar hieles y soliman en cuanto usted los estruja entre los dedos, lo cual prueba que no se olean en los talleres, sin duda con el objeto de que el consumidor, chupándolos fresquecitos, rebiente con mejor éxito, es decir, concluya de una sola vez. La bromita es suave, como hay Dios.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Non-Plus-Ultra, de 220 ts., cap. D. M. Leal, de Barcelona y escalas con 20 pipas aceite á D. J. R. de la Revilla: 67 bultos jabon y vino á los Sres. Hijos de Diaz: 37 balas papel á don J. Ceballos: 15 id. id. y 150 sacos perdigonos á D. D. G. Gomez, y otros efectos á varios. Idem Buenaventura, de 168 ts., cap. D. M. Cagigal, de San Sebastian con 12 bultos tejidos á D. C. Escudero. Polacra Frasquita, de 176 ts., cap. D. J. Horet, de Mallorca en lastre.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, para Bilbao con azúcar y otros efectos. Quechemarin Bayonesa, de 43 ts., cap. D. F. Ibaceta, para San Sebastian con azúcar, café y otros efectos. Vapor Buenaventura, de 168 ts., cap. D. M. Cagigal, para Cadiz y escalas, con 452 sacos harina y otros efectos. Idem Cervantes, de 149 ts., cap. D. J. Fernandez, para Bilbao y escalas, con 1,650 sacos harina y otros efectos. Idem Lope de Vega, de 332 ts., cap. D. F. Ramos, para Málaga y escalas con 2,001 sacos harina y otros efectos. Patache Sella, de 19 ts., cap. D. B. Presno, para Rivedesella con harina, azúcar etc. Idem Faustino, de 19 ts., cap. D. F. Luanco, para Gijon con harina, madera etc. Quechemarin Joven Antonino, de 27 ts., capitán D. J. B. Anasagasti, para San Sebastian con cacao y café.

CAMBIOS DE HOY.

Sin operaciones.

†
D. PEDRO FERNANDEZ QUEVEDO
ha fallecido.

Su viuda, hijos, padres políticos, hermanos, primos, demás parientes y amigos

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitacion, se sirvan asistir á las exequias que por el eterno descanso de su alma se celebrarán á las diez y media de las mañanas del miércoles 4 y jueves 5 en la iglesia de San Francisco, á cuyo favor vivirán reconocidos.

El duele se despide el segundo dia en la iglesia.

SANTANDER.
IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable,
calle de la Compañía, núm 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.	Tren n.º 1.	Tren n.º 3.	Tren n.º 5.
	De San- taeder.	Entre las esta- ciones.	Clases.				
17 896	7 896	4 25	3 1 75	Santander.	Correo.	Misto.	Misto.
10 412	2 516	6 4	2 25	Boñ.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
20 956	9 544	10 75	7 50	Guarnizo.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
2 564	7 608	15 10 25	5 75	Renedo.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
37 147	6 683	18 50	12 75	Torrealega.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
54 267	4 920	21 25	14 75	Las Caldas.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
49 988	7 821	25 17 25	9 50	Los Corrales.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
46 699	2 711	26 50	18 25	Las Fraguas.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
59 438	2 739	28 19 25	10 50	Santa Cruz.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
55 331	2 793	29 75	20 50	Portolín.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
				Bárcena.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
				PRIMERA SECCION.	Núm. 7.	Núm. 9.	Núm.
					Correo.	Misto.	
10 409	10 409	6 4	2 25	Reinosa.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
13 225	8 816	10 75	7 50	Pozazal.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
26 803	7 584	14 50	10 50	Mataporquera.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
31 511	4 702	17 11 75	6 50	Quintanilla.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
40 404	8 893	21 75	15 8 25	Aguiar.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
50 019	9 615	27 18 75	10 25	Mave.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
				Alar.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.

DISTANCIAS.	PRECIOS.			PRIMERA SECCION.	Tren n.º 8.	Tren n.º 10.	Tren n.º
	De Alar.	Entre las esta- ciones.	Clases.				
9 615	9 615	5 50	3 75	Alar.	Correo.	Misto.	Misto.
10 508	8 899	10 25	7 4	Mave.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
23 210	4 702	12 75	8 75	Aguiar.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
30 794	7 584	16 50	11 25	Quintanilla.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
39 610	8 816	21 25	14 75	Mataporquera.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
50 019	10 409	27 18 75	10 25	Pozazal.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
				Reinosa.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
				SEGUNDA Y TERCERA SECCION.	Núm. 2.	Núm. 4.	Tren n.º 6.
					Misto.	Correo.	Misto.
2 793	2 793	3 25	2 25	Bárcena.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
5 332	2 739	3 25	2 25	Portolín.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
8 243	2 711	4 75	3 50	Santa Cruz.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
16 064	7 821	9 6 25	3 50	Las Fraguas.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
20 984	4 920	11 25	7 75	Los Corrales.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
27 667	6 683	15 10 25	5 75	Las Caldas.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
35 273	7 608	19 25	13 25	Torrealega.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
44 819	9 544	24 16 50	9 50	Renedo.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
47 335	2 516	25 30	17 50	Guarnizo.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
55 931	7 896	29 75	20 50	Boñ.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.
				Santander.	Ll. S.	Ll. S.	Ll. S.

Empresa de vapores españoles correos en las Antillas.

Vapor mensual entre Colon y la Habana.

Orden de los viajes.

IDA.

Día 22 sale de la Habana y llega a Trugillo el 25.
 25 Trugillo y llega a Nicaragua el 27.
 27 Nicaragua y llega a Colon el 29.

RETORNO.

Día 1.º sale de Colon y llega a Kingston el 4.
 4 Kingston y llega a Santiago de Cuba el 5.
 5 Santiago de Cuba y llega a Habana el 8.

Se despacha en la Habana por los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía y Ramon de Herrera, calle de los Oficios, núm. 58.

REGLAMENTO

para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purísima Concepcion de Madernia, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete a diez y seis años.

Como la base de toda buena educacion es la Religion, se les enseñará a las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religion, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, segun el Reglamento de enseñanza que en ellas rige. Se enseña a leer y escribir correctamente, a contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.

Se instruyen en toda clase de labores correspondientes a su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trencilla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, a cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.

Se les enseñará también a cortar. Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que a las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres e interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, a la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergón y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro toallas y paños; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al medio día, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

El pago de la pension será por trimestres, adelantado.

M. A. P.

INSPIRACIONES.

POESÍAS SELECTAS

DE D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Esta preciosa obra que forma un lujoso tomo en 8.º, con el retrato del autor, acaba de salir a luz en Madrid en el acreditado establecimiento tipográfico de D. M. Rivadeneira.

Se vende a 10 rs. en las principales librerías del reino, y en Santander en la de D. Fabian Hernandez.

El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripción en los pueblos donde no existen librerías ni correspondientes, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripción, debemos anunciar, como lo hacemos, a todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente a la administración de Madrid, Pasaje Matheu, 6, en carta franca, con el importe de la suscripción en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirlos inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

ANUNCIO.

Proyecto para establecer una Casa-modelo de enseñanza teórico-práctica, que promueva el desarrollo de la agricultura en la provincia de Santander.

Este folleto se halla de venta al precio de 2 reales en la imprenta de LA ABEJA MONTAÑESA, calle de la Compañía, núm. 5, bajo.

DEPÓSITO DE VINO.

En la calle de Ruameur número 15, frente a la cuesta de Gibaja, se acaba de abrir dicho depósito para la venta al por mayor de vino clarete de mesa de la cosecha de D. Aureliano Gago Roperuelos, de la provincia de Zamora.

Muchos parroquianos que nos han favorecido saben la buena calidad de este género, por una pequeña partida que se expendió, y por lo mismo nos abstemos de hacer el elogio que merece.

Los que gusten hacer el consumo al por mayor, se dirijan al establecimiento *Bella Union*, que está junto al depósito.

PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG

Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris

Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de Paris y de Londres, han patentado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general. Los trabajos personales de M. Hogg, aprobados por un gran número de médicos, han confirmado la superioridad de los Hipofosfitos de triple base, cal, quinina y manganeso. Estas Píldoras se emplean contra las afecciones que provienen de la debilidad de las funciones de la vida animal, particularmente en los casos de pobreza de la sangre, raquitismo, escrófulas, enfermedad de pecho, neuralgias, clorosis ó colores pálidos, prostración, estenuación en las mujeres embarazadas y en las nodrizas, diarreas rebeldes, espermatorrea, fiebres intermitentes y amarilla en los países tropicales, etc., etc.

Nota: Las Píldoras de Hipofosfitos, tomadas simultáneamente con el aceite de hígado de bacalao, producen mejor efecto.

SE VENDEN SOLO EN FRASCOS DE FORMA TRIANGULAR

Precio: El frasco de 100 Píldoras. 5 fr.—El frasco de 50 Píldoras. 3 fr. Con instrucciones.

En Madrid, Escolar; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña. En Santander, B. Corpas; Aleo; Alonso; Alicante, Rodriguez Hernandez; Barcelona, Cuyas; Cáceres, Salas; Cádiz, Jordan; Ciudad-Real, Rueda; Granada, Vazquez de Godoy; Coruña, Moreno; Málaga, Rolongo; Murcia, Guerra; Oviedo, Diaz Argüelles; Segovia, Leonor; Toledo, Martin Duque; Valencia, Marin; Vitoria, Arellano; Zamora, viuda de Escoba; Zaragoza, Rios Blanco.—La Agencia Franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposicion Extranjera, sirve los pedidos.

Enfermedades del pecho.

El doctor D. Juan Francisco CHURCHILL, de Paris, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos de sosa y de cal en las enfermedades del pecho, tiene el honor de prevenir a los señores sus coprocesores de medicina en los países hispano-americanos, que las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL son los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las píldoras de quinina y de manganeso preparadas por Mr. Swann, farmacéutico-químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, Paris, a quien se han de dirigir todos los pedidos, sea directamente, sea por medio de una casa de comision.

Precio del frasco en Paris: 4 francos.

Baños de ola del Sardinero.

Las casetas y galería destinadas a dichos baños en esta magnífica y bien conocida playa, se abrirán al público el 1.º de Julio, habiendo desde ese día coches destinados para el servicio desde los Mercados a dicho punto.

En el pueblo de Cueto se arrienda un piso por la temporada de verano. Esta casa está situada en el mejor paraje del pueblo y tiene hermosísimas vistas, se alcanza a ver la entrada del puerto. Las personas que deseen adquirirlo pueden avistarse con su dueño, Juan Toca Romayor, que habita en la misma casa.

Carbon inglés.

En el almacén de los Sres. N. y M. Polanco y compañía, en el muelle de Matiaño, se vende carbon de piedra superior inglés a seis reales quintal.

Biblioteca nacional.

Obras de instruccion y recreo.—Belleza y baratura extraordinaria.

Obras publicadas: *Flor de Epigramas*, libro para leer, un tomo. *El universo en el bolsillo*, libro para

aprender. *Escenas de la vida*, cuadros de costumbres por la señora Armiño, y los señores Aguilera, Bustillo, Hartzenbusch, Pereda y Trueba.

El tomo suelto, 4 rs.; por suscripción, 3 rs. Los prospectos, que se dan gratis en todas las librerías, expresan detalladamente las condiciones de suscripción y venta.

Dirección, plazuela de Santa Catalina de los Donados, 3, principal, Madrid.

LA PENINSULAR.

Desde el día 2 del corriente queda abyecto el pago de los cupones de obligaciones hipotecarias de la misma en la oficina de la subdirección, calle del Correo, núm. 12, donde se han de presentar facturados, siendo condicion precisa la presentación de los títulos correspondientes para el conveniente cotejo y reconocimiento.

Santander 1.º de julio de 1866.—El subdirector, José A. del Río.

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijón, Rivedeo, Coruña, Carril y Vigo. Saldrá de este puerto el 4 del corriente, si el tiempo lo permite, el vapor español

BUENAVENTURA,

su capitán D. Marcelino Cagigal. Este vapor es el destinado a llevar a Cádiz el pasaje que se ha de embarcar para Ultramar en el vapor-correo del 15 del corriente.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, e informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13.

Para Barcelona,

con escalas en Gijón, Coruña, Villagarcía ó Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Adra, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto a la mayor brevedad posible el vapor español nombrado

JOVELLANOS,

al mando de su capitán D. Juan Ferrandiz. Admite carga y pasajeros. Le despachan los señores hijos de D. Francisco Diaz, y su corradador D. Celerino G. de Arce, Rivera, núm. 25.